



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de marzo de 2025
TR. N.º 0133-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0133-2025-R-UNALM. - La Molina, 26 de marzo de 2025. VISTO:

La Comunicación N.º 0528-2025/DIGA, de fecha 04 de marzo de 2025, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación mediante resolución de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2381675, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0563-2017-R-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de S/ 2'424,754.45 (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 45/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asignó el área de 738.37 m², para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675. Sin embargo, se deja sin efecto con la Resolución N.º 0444-2024-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0503-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de S/ 1 928 926.43 (Un millón novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles); y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios. Rectificada mediante la Resolución N.º 0157-2021-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2021 y la Resolución N.º 0671-2024-R-UNALM, de fecha 04 de setiembre de 2024, por errores materiales; Que, mediante Resolución N.º 0040-2023-R-UNALM, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprobó la actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de S/ 1 803 035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 28 de febrero de 2023, el Ing. Manuel López Chero, representante del área usuaria, realiza la entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante reunión del 01 de marzo de 2023, se firma el Acta de inicio de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de marzo de 2025

TR. N.º 0133-2025-R-UNALM

-2-

Que, mediante asiento N.º 01 del cuaderno de obra N.º 01, de fecha 01 de marzo de 2023 se apertura el cuaderno de obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0304-2023, de fecha 03 de marzo de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Tupia Rodriguez Jhony con CIP N.º 180155 como Supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0415-2023, de fecha 16 de marzo de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Huaytalla Alvares Paola Isabel con CIP N.º 180803 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0224-2023-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 01 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 292 246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 01 por ciento diez (110) días calendario, con un plazo de ejecución total de doscientos noventa (290) días calendario y como nueva fecha de fin de obra el 15 de diciembre del 2023. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 3 095 282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0257-2023-R-UNALM, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 02 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por S/ 3 095 282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles); Que, mediante reunión del 12 de junio de 2023, se firma el Acta de Modificación de Arquitectura de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0425-2023-R-UNALM, de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 02 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 528 557.61 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos cincuenta y siete con 61/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 02 por quince (15) días calendario, con un plazo de ejecución total de trescientos cinco (305) días calendario y como nueva fecha de fin de obra, el 30 de diciembre del 2023, y se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 4 623 839.93 (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 93/100 soles); Que, mediante Orden de Servicio N.º 1848-2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Tupia Rodriguez Jhony con CIP N.º 180155 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un plazo de ciento veinte (120) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de marzo de 2025
TR. N.º 0133-2025-R-UNALM

-3-

Que, mediante Orden de Servicio N.º 1871-2023, de fecha 06 de setiembre de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Huaytalla Alvares Paola Isabel con CIP N.º 180803 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un plazo de ciento veinte (120) días calendario; Que, mediante asiento N.º 291 del cuaderno de obra N.º 10, de fecha 30 de diciembre de 2023, el residente comunica la culminación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0283-2024-R-UNALM, de fecha 30 de abril de 2024, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de obra, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Presidente), el Mg. Abel José Tarazona Meliton, Jefe de la Unidad de Servicios Generales (Miembro), el Ing. Manuel López Chero, Jefe(e) de la Oficina de Planificación (Miembro) y al Ing. Jhony Tupia Rodríguez, supervisor de obra, como asesor de la Comisión; Que, mediante Resolución N.º 0444-2024-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2024, se asignó el terreno con área de 631.94 m² para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución N.º 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020; Que, mediante Acta de fecha de 15 de enero de 2024 a las 13:00 pm horas, se entrega la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Acta de fecha de 06 de abril de 2024 a las 10:00 am horas, el Comité de Recepción y Liquidación de obra conformados por el Ing. Erwin Lezama Romero, jefe de la unidad ejecutora de inversiones (Presidente), el Ing. Manuel López Chero jefe (e) de la Oficina de Planeamiento (miembro), el Ing. Abel José Tarazona Melitón (miembro) y el Ing. Jhony Tupia Rodríguez, como asesor de la comisión, realizan la recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 1053-2024-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 928 926.43 (Un millón novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 1054-2024-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 803 035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de marzo de 2025
TR. N.º 0133-2025-R-UNALM

-4-

Que, mediante Resolución N.º 1055-2024-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 03 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, por un monto de S/ 4 623 839.93 (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 93/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 0528-2025/DIGA, de fecha 04 de marzo de 2025, el director general de Administración remite la Carta N.º UEI/0445-2025 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el cual se solicita la aprobación mediante resolución de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, cuyo costo final de ejecución es de S/ 4 623 376.47 (Cuatro millones seiscientos veinte tres mil trescientos setenta y seis con 47/100); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, cuyo costo final de ejecución es de S/ 4 623 376.47 (Cuatro millones seiscientos veinte tres mil trescientos setenta y seis con 47/100). **ARTÍCULO 2.-** La Aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo. **ARTÍCULO 3.-** Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” a la Oficina de Planificación, en su calidad de usuario; **ARTÍCULO 4.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2381675, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2381675, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

